



Trabajadores de 2ª categoría... ¿por qué?

Todos sabemos que en el **Departamento de IT de Ford**, así como en otros departamentos, hay trabajadores de 1ª categoría y de 2ª categoría. Hacemos el mismo trabajo en los mismos equipos pero no tenemos las mismas condiciones: horarios y festivos distintos, precios en el comedor y las máquinas distintos, ninguna garantía de estabilidad, etc.

Todos lo sabemos y hasta nos hemos acostumbrado a considerar que esto es lo más normal del mundo y que no hay nada que hacer. Pero no es ni normal ni legal, es sólo una lacra que no tenemos por qué tolerar. Y esto es así tanto para los que la sufren directamente como para los que aparentemente salen beneficiados. Así estamos divididos en varias empresas aunque trabajamos todos en realidad para la misma. Divididos, que es lo que busca la Patronal.

El artículo 43.2 del Estatuto de los Trabajadores establece que:

“En todo caso, se entiende que se incurre en la cesión ilegal de trabajadores contemplada en el presente artículo cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias: que el objeto de los contratos de servicios entre las empresas se limite a una mera puesta a disposición de los trabajadores de la empresa cedente a la empresa cesionaria, o que la empresa cedente carezca de una actividad o de una organización propia y estable, o no cuente con los medios necesarios para el desarrollo de su actividad, o no ejerza las funciones inherentes a su condición de empresario.”

Dicho esto, ¿De quién son los medios: ordenadores, licencias de software, e-mails...? ¿Quién organiza el trabajo y dispone sobre quién trabaja y en qué proyecto? ¿Quién es LA empresa?

Ford y sólo Ford.

Pero Ford prefiere el alquiler de trabajadores de 2ª: ahora me conviene uno aquí, ahora quítamelo, etc. Ford y su constelación de empresas títere juegan con nuestros puestos de trabajo y condiciones como si movieran simples peones. ¿Y todo esto para qué? Para que Ford no tenga que ensuciarse las manos y otros le hagan el trabajo sucio de despedir a los trabajadores y para que empresas tapadera como Experience, E2K2, Indra Software Labs, etc. vivan de cumplir con la despreciable función de mantenernos en condiciones por debajo de las que deberíamos tener, no sólo a nivel de empresa, sino incluso de tipo de contrato y categoría.

¿Por qué deberíamos tolerar que estas empresas se dediquen al tráfico ilegal de trabajadores? **¿Qué pasa aquí? ¿La ley sólo tenemos que cumplirla los trabajadores?**

Nosotros no hemos hecho la ley. Es más, tenemos que decir alto y claro que la ley la hacen gentes a sueldo de la patronal y que poco podemos esperar de ella los trabajadores asalariados. Pero lo mismo que no dudan en aplicarla contra los trabajadores cuando les interesa, las empresas tienen que aplicársela a ellas

mismas también. Si cualquiera de nosotros no puede asistir al trabajo 3 días por problemas personales, o se tiene que estar de baja más de un cierto tiempo, le echan sin contemplaciones. Ford y sus empresas títere se dedican durante años al tráfico prohibido de trabajadores y... ¿deberíamos considerarlo como normal? Es el colmo del recochineo que las empresas no cumplan ni los mínimos reconocidos por su propia ley.

Algunos compañeros han decidido denunciar esta situación escandalosa para reclamar nuestros derechos que son, siempre según el artículo 43 del Estatuto de los Trabajadores: ***“4. Los trabajadores sometidos al tráfico prohibido tendrán derecho a adquirir la condición de fijos, a su elección, en la empresa cedente o cesionaria.”*** Las empresas saben mejor que nadie que todos los trabajadores cedidos deberían pasar a ser fijos de Ford, y no precisamente por la vía de someternos a sus psicotécnicos para que nos internalicen perdiendo la antigüedad. **No les sigamos el juego, estrechemos más si cabe los lazos entre “internos” y “externos”, no caigamos en el CHANTAJE de la supuesta “deslocalización” del departamento,** recurrir a amenazas es sólo una demostración de que saben que lo que han estado haciendo y hacen es ilegal, si fuera cierto que con unas demandas podemos hacer cerrar los departamentos otro gallo cantaría para los trabajadores...

Compañeros, **os animamos a CONTACTAR y sobretodo a hablar entre todos los trabajadores de esta cuestión.** No os cortéis en contactar y preguntar cualquier duda. **HAY QUE DENUNCIAR MASIVAMENTE LA SITUACIÓN.** Es demasiado lo que tienen que esconder: **podemos y debemos organizarnos para acabar con esta situación discriminatoria, deplorable e ilegal.**

**¡A IGUAL TRABAJO, IGUAL SALARIO E IGUALES
CONDICIONES LABORALES Y SOCIALES!**

**¡TODOS LOS SUBCONTRATADOS A FIJOS DE LA EMPRESA
PRINCIPAL!**

SOLIDARIDAD Y UNIDAD DE LOS TRABAJADORES (SUT)

www.sindicatosut.org

633 233 215 - 675 804 002 - valencia@sindicatosut.org